



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.

Medellín, doce de mayo de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	Bryan Steven Ocampo Estepa
Demandado	Patricia Elena Estepa Quiroz
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2021 00239 00
Decisión	Informa entrega de títulos

Teniendo en cuenta el memorial arrimado al proceso por la parte demandante, se procede a informarle que una vez ejecutoriado el auto que da por terminado el proceso por el pago total de la obligación, se procederá con el fraccionamiento del título respectivo, y poder realizar las entregas conforme se ordenó en el auto en comento.

Igualmente se le informa que la autorización se realizará al ejecutante y se le avisará por correo electrónico, para que se presente al Banco Agrario, con la cédula y haga efectivos el cobro de los títulos.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54deea1aaadd4995331cae429bb471f396b45eee9f6fb35e8b828ab5bce18a8c**

Documento generado en 12/05/2022 03:59:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>